



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Minatitlán

CONVOCATORIA DOCENTE 2022/A015

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 8, 22, 104, 124 inciso c), 126, 127, 128, 129, 130, 131, y 132 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los Institutos Tecnológicos, así como lo previsto en la minuta de revisión salarial **SEP-SNTE 2017 numeral 17 y SEP-SNTE 2021 numeral 25**. La Dirección del Instituto Tecnológico de Minatitlán.

CONVOCA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN

A los(as) profesionistas interesados(as) del área de **INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA** que cumplan con los requisitos para **PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B" clave 1403 E3521 04.0 100662 y sueldo mensual (concepto 07) \$2,168.40 DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 40/100 M.N.**, para cubrir horario mixto de 4 horas a la semana, para el periodo Agosto-Diciembre 2022, cuyos efectos estarán sujetos a la autorización de los Recursos Presupuestales por parte de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México, siempre y cuando se cuente con el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

REQUISITOS: Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I: Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

ALTERNATIVA II:

PROCEDIMIENTO:

El tipo de prueba específica del concurso de oposición abierto se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Minatitlán, así como el lugar y fecha serán informados a los aspirantes oportunamente, cumpliendo con lo señalado en los artículos 128 y 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

MATERIAS:

Para impartir cualquiera de las siguientes materias especificadas, el horario de labores es de acuerdo a las necesidades institucionales, respetando lo que estipula el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- **Formulación y Evaluación de Proyectos.**

CONDICIONES GENERALES:

- Los aspirantes deberán entregar sus expedientes foliados en la oficina de Recursos Humanos del plantel del **28 de febrero y hasta el día 11 de marzo del 2022**, en **horario de 9:00 a 15:00 hrs.** la solicitud por escrito, los comprobantes de estudio y la documentación que acredite que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Dando por concluida la recepción de los expedientes no habrá prórroga alguna.
- Los resultados serán publicados en el tablero de Recursos Humanos el día **29 de Abril de 2022**, una vez concluido el proceso y previo dictamen de la Comisión Dictaminadora Docente, dentro de los plazos marcados en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- Queda estrictamente **prohibido solicitar** como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso **Carta de no antecedentes penales, certificados médicos de no embarazo y certificados de VIH.**

Minatitlán, Ver. a 28 de febrero de 2022

ATENTAMENTE

POR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE MÉXICO

M.C. GELACIO MONTES ROA
DIRECTOR



Bvld. Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Ver.

Tel. 922 202 7335 Ext. 201 www.minatitlan.tecnm.mx

e-mail: subadministrativa@minatitlan.tecnm.mx admon_minatitlan@tecnm.mx



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Maañ**